

Dec. No. 515-00 que designa al señor Antonio Martínez Azar, Presidente del Consejo Nacional de Drogas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 515-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Antonio Martínez Azar, queda designado Presidente del Consejo Nacional de Drogas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 516-00 que nombra varios Subsecretarios de Estado de Turismo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 516-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Carlos Márquez, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, Encargado del Departamento Técnico.

ARTICULO 2.- El señor José García Marcano, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo de Asuntos Administrativos.

ARTICULO 3.- El señor Pedro Dájer, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo de Asuntos Internacionales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 517-00 que designa al Lic. Javier Peña, Presidente-Administrador del Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 517-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Javier Peña, queda designado Presidente Administrador del Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA